

ACUERDO INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 02-2020

**LA INSTANCIA MINISTERIAL DE LA UNIÓN ADUANERA
ENTRE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y
LA REPÚBLICA DE HONDURAS**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 6 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), la integración económica centroamericana avanzará de acuerdo con la voluntad de los Estados Parte, y todos o algunos miembros podrán avanzar con mayor celeridad hacia la unión económica;

Que el Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras (Protocolo Habilitante), establece el marco jurídico que permite a los Estados Parte alcanzar de manera gradual y progresiva, una Unión Aduanera entre sus territorios, así como el libre tránsito de personas naturales entre sus territorios, en congruencia con los instrumentos jurídicos de la integración económica centroamericana;

Que en los términos del Ordinal Cuarto del Protocolo Habilitante, le corresponde a la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera definir y adoptar las políticas, directrices e instrumentos jurídicos fundamentales de la Unión Aduanera, en los términos, *mutatis mutandis*, del artículo 55 del Protocolo de Guatemala, adoptando los actos administrativos que sean necesarios;

Que el Ordinal Décimo del Protocolo Habilitante establece el Fondo Estructural y de Inversiones para la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana y según el Marco General de los Trabajos para el Establecimiento de la Unión Aduanera entre la República de Guatemala y la República de Honduras;

Que según los artículos 7 y 10 del Reglamento de Constitución y Administración del Fondo Estructural y de Inversiones para la Unión Aduanera entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras (Reglamento del Fondo Estructural y de Inversiones), aprobado por medio de la Resolución de la Instancia Ministerial UA-No. 48-2018, del 20 de noviembre de 2018, corresponde a la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera, autorizar la ejecución y administración de los recursos del Fondo Estructural, cuya administración de fondos le corresponde a la SIECA, en su calidad de Instancia de Apoyo Técnico y Administrativo del Proceso de la Unión Aduanera,

POR TANTO:

Con base en los Ordinales Tercero, Cuarto y Décimo del Protocolo Habilitante; artículos 7 y 10 del Reglamento del Fondo Estructural y de Inversiones; y, *mutatis mutandis*, los artículos 46 y 55 del Protocolo de Guatemala,

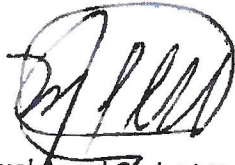


CFR

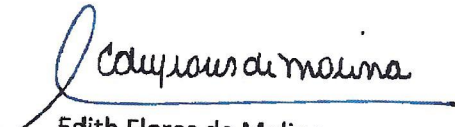
ACUERDA:

1. Aprobar el Presupuesto Anual del Fondo Estructural y de Inversiones de la Unión Aduanera, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, en la forma en que aparece en el Anexo de este Acuerdo y que forma parte integral del mismo.
2. Instruir a la SIECA para disponer de los recursos del Presupuesto Anual del Fondo Estructural y de Inversiones de la Unión Aduanera, así como llevar a cabo todas las acciones administrativas y financieras que sean necesarias para la ejecución del Presupuesto, de conformidad con lo establecido en el Anexo del presente Acuerdo.
3. El presente Acuerdo entra en vigor a partir de esta fecha y será publicado por los Estados Parte.

Centroamérica, 16 de diciembre de 2020



Miguel Ángel Corletó Urey
Viceministro, en representación de
la Ministra de Economía
de El Salvador



Edith Flores de Molina
Viceministra, en representación del
Ministro de Economía
de Guatemala



David Antonio Alvarado Hernández
Subsecretario, en representación de la
Designada Presidencial y Encargada de la
Secretaría de Estado en el Despacho de
Desarrollo Económico
de Honduras



infrascrito Secretario General de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)
CERTIFICA: Que las dos (2) fotocopias que anteceden a la presente hoja de papel bond, impresas únicamente en su anverso, así como un (1) anexo adjunto, impresas únicamente en su anverso, todas rubricadas y selladas con el sello de la SIECA, reproducen fielmente el Acuerdo Instancia Ministerial-UA No. 02-2020, adoptado por la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera entre la República de El Salvador, la República de Guatemala y la República de Honduras, el dieciséis de diciembre de dos mil veinte, por medio del sistema de videoconferencia, de cuyos originales se reprodujeron. Y para remitir a los Estados Parte para su correspondiente publicación, extendiendo la presente copia certificada en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, el quince de febrero de dos mil veintiuno. -----



Melvin Redondo
Secretario General

Resumen presupuesto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

DESGLOSE	Distribución Presupuestaria año 2021 (Cifras Expresadas en USD)							Total
	Total Propuesta Presupuesta	Apoyo	Aduanas Periféricas	Corinto	El Florido	Agua Caliente		
I. Presupuesto para el funcionamiento básico								
A. Asistencia Técnica	539,400.00	431,400.00	-	36,000.00	36,000.00	36,000.00	539,400.00	
B. Funcionamiento de PFI	271,800.00	-	-	114,700.00	78,700.00	78,400.00	271,800.00	
C. Servicios básicos PFI, aduanas periféricas y PIC	197,400.00	72,000.00	25,200.00	45,000.00	28,200.00	27,000.00	197,400.00	
D. Rondas UA GT - HN - SIECA	59,850.00	59,850.00	-	-	-	-	59,850.00	
E. Coordinación, monitoreo y supervisión PFI	27,600.00	27,600.00	-	-	-	-	27,600.00	
F. Auditoría externa	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	10,000.00	
G. Gastos financieros y administrativos	61,800.00	61,800.00	-	-	-	-	61,800.00	
Total Presupuesto Funcionamiento Básico	1,167,850.00	662,650.00	25,200.00	195,700.00	142,900.00	141,400.00	1,167,850.00	



I. Presupuesto para el funcionamiento básico del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2020

DESGLOSE	Distribución Presupuestaria año 2021 (USD)							TOTAL
	Total Propuesta Presupuesto	APOYO	CORINTO	EL FLORIDO	AGUA CALIENTE			
A. ASISTENCIA TECNICA								
Coordinadores PFI	108,000.00		36,000.00	36,000.00	36,000.00		108,000.00	
Especialista en Aduanas	30,000.00	30,000.00	-	-	-	-	30,000.00	
Administración y Finanzas	30,000.00	30,000.00	-	-	-	-	30,000.00	
Técnico en Tributos y Seguridad.	18,000.00	18,000.00	-	-	-	-	18,000.00	
Técnico Legal	18,000.00	18,000.00	-	-	-	-	18,000.00	
Especialista Ingeniería o arquitectura	15,000.00	15,000.00	-	-	-	-	15,000.00	
Técnico de Telecomunicaciones (apoyo a las telecomunicaciones en puestos fronterizos y transmisiones electrónicas)	38,400.00	38,400.00	-	-	-	-	38,400.00	
Operador de Mesa de Ayuda PIC (apoyo al monitoreo y atención de inconvenientes PIC)	12,000.00	12,000.00	-	-	-	-	12,000.00	
Programador para mto y funcionamiento de la PIC	30,000.00	30,000.00	-	-	-	-	30,000.00	
Programador para Tributos SAT Guatemala	30,000.00	30,000.00	-	-	-	-	30,000.00	
Programador para Aduanas SAT Guatemala	30,000.00	30,000.00	-	-	-	-	30,000.00	
Programador para Tributos SAR Honduras	30,000.00	30,000.00	-	-	-	-	30,000.00	
Programador para Aduanas Honduras	30,000.00	30,000.00	-	-	-	-	30,000.00	
Programador para perfeccionar la FYDUCA - PIC	30,000.00	30,000.00	-	-	-	-	30,000.00	
Programador para perfeccionar Notificación MSF - PIC	30,000.00	30,000.00	-	-	-	-	30,000.00	
Programador para perfeccionar la DUT-C Aduana - PIC	30,000.00	30,000.00	-	-	-	-	30,000.00	
Programador para perfeccionar la PIC	30,000.00	30,000.00	-	-	-	-	30,000.00	
Total Asistencia Técnica	539,400.00	431,400.00	36,000.00	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00	539,400.00	



DESGLOSE	Distribución Presupuestaria año 2021 (USD)				TOTAL
	Total Propuesta Presupuesto	CORINTO	EL FLORIDO	AGUA CALIENTE	
B. FUNCIONAMIENTO DE PFI					
Servicio de limpieza PFI (2 Corinto, 1 El Florido y 1 Agua Caliente)	59,400.00	27,000.00	16,200.00	16,200.00	59,400.00
Material de limpieza PFI	43,200.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	43,200.00
Mantenimiento preventivo y correctivo generador eléctrico PFI	26,400.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	26,400.00
Mantenimiento de UPS's PFI	14,100.00	6,900.00	3,600.00	3,600.00	14,100.00
Reabastecimiento combustible para generador PFI	26,400.00	10,800.00	7,800.00	7,800.00	26,400.00
Mantenimiento y Reparación aire acondicionados PFI	63,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	63,000.00
Suministro computo, de oficina y gastos varios PFI	2,700.00	1,200.00	900.00	600.00	2,700.00
Recolección de basura PFI	6,600.00	6,600.00	-	-	6,600.00
Provisión de gastos para Adquisición de bienes y servicios para equipamiento, mantenimiento y reparaciones periódicas en instalaciones del PFI	30,000.00	18,000.00	6,000.00	6,000.00	30,000.00
Total Funcionamiento de PFI	271,800.00	114,700.00	78,700.00	78,400.00	271,800.00



DESGLOSE	Distribución Presupuestaria año 2021 (USD)						
	Total Propuesta Presupuesto	APOYO	ADUANAS PERIFERICAS	CORINTO	EL FLORIDO	AGUA CALIENTE	TOTAL
C. SERVICIOS BASICOS PFI, ADUANAS PERIFÉRICAS Y PIC							
Internet (enlaces de internet 20 MB) PFI	60,000.00	-	-	31,200.00	14,400.00	14,400.00	60,000.00
Internet (enlaces de datos 5 MB) PFI	26,400.00	-	-	8,400.00	9,600.00	8,400.00	26,400.00
Internet (enlaces de datos 5 MB) Aduana Periférica	25,200.00	-	25,200.00	-	-	-	25,200.00
Licenciamiento de firewall y hora de soporte (3)	9,000.00	-	-	3,000.00	3,000.00	3,000.00	9,000.00
Servicio de agua potable	1,200.00	-	-	1,200.00	-	-	1,200.00
Servicio de centro de datos para FYDUCA/PIC	72,000.00	72,000.00	-	-	-	-	72,000.00
Accesorios para mantenimiento equipo telecomunicaciones Puestos Fronterizos Integrados y Aduanas Periféricas.	3,600.00	-	-	1,200.00	1,200.00	1,200.00	3,600.00
Total Servicios básicos PFI, adunas periféricas y PIC	197,400.00	72,000.00	25,200.00	45,000.00	28,200.00	27,000.00	197,400.00



DESGLOSE	Presupuesto por Ronda (USD)	Propuesta Presupuesto 2021 (USD)
D. RONDAS UA GT - HN - SIECA		
Viáticos funcionarios	15,750.00	47,250.00
Pasajes (boletos de aviación)	4,200.00	12,600.00
Total RONDAS UA GT - HN - SIECA	19,950.00	59,850.00

DESGLOSE	Presupuesto por Gira	Propuesta Presupuesto 2021 (USD)
E. COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISION PFI		
Viáticos giras de funcionarios a los PFI (monitoreo y supervisión)	6,750.00	27,000.00
Pasajes (combustibles giras a los PFI)	150.00	600.00
Total COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISION PFI	6,900.00	27,600.00

DESGLOSE	Distribución Presupuestaria año 2021 (USD)	
	APOYO	TOTAL
F. AUDITORIA EXTERNA		
Auditoría externa	10,000.00	10,000.00
Total	10,000.00	10,000.00



DESGLOSE	Distribución Presupuestaria año 2021 (USD)	
	Presupuesto Mensual Propuesto	Total Propuesta Presupuesto
G. GASTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS		
Comisión bancaria	1,200.00	1,200.00
Diferencial cambiario	3,000.00	3,000.00
Costos Administrativo	4,800.00	57,600.00
Total componente G	9,000.00	61,800.00

II. Presupuesto de Inversión para Fase de modernización de los PFI

DESGLOSE	Distribución Presupuestaria año 2021 (USD)				
	Total Propuesta Presupuesto	CORINTO	EL FLORIDO	AGUA CALIENTE	TOTAL
J. FASE DE PERFECCIONAMIENTO DE LOS PFI 2021					
Finalización Fase de Perfeccionamiento PFI 2020	2,619,058.45	-	-	-	2,619,058.45
Generadores Eléctricos para los tres módulos habitacionales	123,000.00	49,000.00	37,000.00	37,000.00	123,000.00
Básculas dinámicas para medios de transporte	300,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	300,000.00
Cámaras de circuito cerrado, OCR para lector de placas, cámaras de reconocimiento facial para los conductores y sensores de apertura de control de accesos	115,000.00	38,333.33	38,333.33	38,333.33	115,000.00
Total componente J	3,157,058.45	187,333.33	175,333.33	175,333.33	3,157,058.45

